Moción de Orden del Día N°.....15798.....

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
04 FEB. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:40

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

61.° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE CUPISNIQUE, PROVINCIA DE CONTUMAZÁ, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, el 20 de febrero de este año, se conmemoran los 61 años de creación política del distrito de Cupisnique, uno de los ocho que conforman la provincia de Contumazá, ubicado en el departamento de Cajamarca. Fue creado por Ley N°14908 y promulgado durante el gobierno de Fernando Belaunde Terry.

Que, el distrito de Cupisnique tiene una extensión de 291.90 km^2, se ubica a 1875 m.s.n.m., cuenta con una población de 1400 habitantes (MINSA 2025) [1].

Que, el distrito de Cupisnique limita por el norte con el distrito de Agua Blanca; por el sur con el distrito de San Benito; por el este con los distritos de Tantarica y Guzmango; y por el oeste con el distrito de Yonán.

Que, el distrito de Cupisnique se compone por cincuenta y dos centros poblados como Trinidad (capital), Las Pampas, Santa Catalina, Tierra Blanca, La Banda, La Lima, La Tranca, La Ciénega, Las Tres Pampas, Granero, La Zanja, La Fila, La Laguna, La Banda, Tierra Blanca, El Palillo, La Toma, Santa Polonia, Cruz Chiquita, Peña Blanca, Los Lloques, El Pasaje, La Banda, entre otros.

Que, la población del distrito de Cupisnique se dedica a agricultura, ya que los pobladores cultivan papas, ocas, ullucos, maíz amiláceo, trigo, cebada, arveja, caña de azúcar, camote, yuca, entre otros. Asimismo, se dedican a la crianza de ganado vacuno de carne, de leche, ovinos, porcinos, aves y animales menores.

---

[1] MINSA. Ministerio de Salud, "Estadística Poblacional", consultado el 21 enero de 2025, https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

Que, el distrito de Cupisnique celebra el 24 de junio a Sagrado Corazón de Jesús, el 03 de agosto a la Santísima Trinidad, el 10 de agosto a San Lorenzo, el14 de setiembre a San Martin de Porres, el 08 de octubre a la Virgen del Rosario, el 18 de octubre a San Francisco de Asís, el 28 de octubre al Señor de los Milagros y el 25 de noviembre a Santa Catalina de Alejandría.

Por lo expuesto

El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Cupisnique, provincia de Contumazá, departamento de Cajamarca; por el motivo de celebrarse este 20 de febrero su 61.° aniversario de creación política como provincia.

Segundo: Remitir la presente Moción de Saludo a Fredy Aníbal Cisneros Gálvez, alcalde de la Municipalidad Distrital de Cupisnique, y por su intermedio a todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, reiterando nuestro compromiso de seguir trabajando por el bienestar y desarrollo de su población.

Lima, 04 de febrero de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/02/2025 16:32:43-0500

Documento firmado digitalmente

.....

Silvia María Monteza Facho
Congresista de la República